

EXPEDIENTE Nº: 4312733

FECHA: 11/05/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE CONTROL POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICABLE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con la memoria verificada.

El perfil de egreso está actualizado y satisface las expectativas profesionales de los estudiantes.

Los problemas de coordinación detectados previamente, y debidos a ser impartido por dos universidades se han corregido, y en la actualidad hay una correcta coordinación entre las dos universidades que participan en la impartición del título.

El perfil de ingreso del Máster, a pesar de ser amplio, se adecua al perfil del título y a la memoria de verificación.

La normativa académica se aplica de manera adecuada y su información se recoge en la página web del máster con sus enlaces correspondientes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página oficial del Máster contiene toda la documentación relativa al programa formativo, perfil de ingreso, criterios de admisión, estructura del plan de estudios, calendario de implantación, y guías docentes. Además se tiene acceso a los informes de seguimiento y el de acreditación y contiene un enlace a la SGIC. La información es fácilmente accesible y está disponible para el público en general.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster dispone de un SGIC, (el propio de la UNED), cuyo diseño fue aprobado por la ANECA en la convocatoria AUDIT 2009. Este sistema de garantía de calidad ha sido implantado correctamente realizándose coordinadamente análisis de resultados, extracción de indicadores y propuestas de acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado muestra un alto perfil investigador y una larga experiencia docente en la enseñanza a distancia.

Existe una excelente coordinación a nivel de investigación entre los profesores del máster de la UNED y de la UCM .

El número de profesores que participan en la docencia del máster es adecuado al número de estudiantes que lo cursan.

Los profesores del Máster participan de forma habitual en las actividades del grupo CEA, Grupo Temático de Educación de Automática del Comité Español de Automática, donde, entre otras cosas,

trabajan en el desarrollo de laboratorios virtuales y remotos. Esto repercute directa y positivamente sobre aspectos importantes del propio Máster, como son las prácticas que se realizan a través de este tipo de laboratorios.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios es suficiente, con una formación adecuada a las necesidades del máster.

Los laboratorios a disposición de los estudiantes del Máster están perfectamente dotados y adaptados a las necesidades del máster y de las necesidades del proceso y del programa formativo.

Respecto a los materiales didácticos, sistemas de evaluación, tutorías presenciales y virtuales son congruentes con lo especificado en la memoria verificada y cumplen con las exigencias didácticas del Máster. Además se ofrece apoyo a los profesores y estudiantes para el uso de aulas virtuales.

Las recomendaciones en el informe de verificación se han tenido en cuenta en la memoria final verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y son congruentes con el nivel del MECES.

Las metodologías docentes, y los sistemas de seguimiento y evaluación del estudiante están basados en las plataformas virtuales eficientes y ampliamente contrastadas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de abandono y de eficiencia del título son congruentes con las presentadas en la memoria de verificación del título. Sin embargo existe una gran diferencia en lo que respecta a la tasa de graduación, donde la discrepancia entre los valores estimados en la citada memoria (60 %), y los obtenidos en los cursos 2010-2011 (tasa del 24%) y 2011-2012 (tasa del 15%) es importante.

La inserción laboral de los estudiantes del Máster es alta ya que la mayoría de ellos se encontraban trabajando cuando accedieron al máster o bien continúan sus estudios de doctorado financiados a través de una beca de investigación. Sin embargo los datos con que cuenta la UNED sobre este indicador son escasos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

1.- Se recomienda realizar las acciones oportunas de modo que se adecue el indicador de tasa de abandono a la indicada en la memoria verificada

2.- Se recomienda aumentar los datos correspondientes a la inserción laboral de los estudiantes que han cursado el máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL

En Madrid, a 11/05/2015:



El Director de ANECA